



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

Durante, Dⁿ Juan Cano Morales, Diputa-
dos del Común: Dⁿ Marcos Sanchez, Judio personero, Dⁿ
Jose Osute Procurador Judio Gral: Dⁿ Nague Lopez de Ne-
vel, y Dⁿ Jose Garcia Barona, Jurado

Citacion y Dize cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la cita-
cion para este Cavildo por los Porteros de sala en virtud de fe-
dula ante dicho mandada despachar por el Sr. Alcalde
Mayor Presidente para tratar de los particulares que se di-
ran; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres Dⁿ Bartolo-
me Galvez, Regidor e Alguacil Mayor; D. Diego Maria Melga-
rigo Regidor Alferri Mayor; Dⁿ Antonio Maria Senon, Dⁿ
Juan. Co. Monte, Regidor, y Dⁿ Juan Delgado, Jurado; y
enfermo Dⁿ Jose de Suintz, y Dⁿ Juan de Illata Garcia de
Alcazar, Jurado

Sobre la admi-
sion de secera-
nos

En este Ayuntamiento se volvió a leer el dictamen
del Abogado de Jindad acerca de la admission para Secera-
nos de Dⁿ Juan. Mellado como Teniente de Dⁿ Miguel Pe-
rez Diaz, dueño de dicho oficio, y habiendo manifestado
algunos Sres concejales se procediese a exponer cada
qual su voto particular, el Sr Dⁿ Antonio Molina,
Diputado del Común indico que para mayor ilustra-
cion de la Corporacion se hallaba en el caso de presentar
una Proposicion, y admitida que fue, dixo: Que ha-
biendo expresado en la suya estampada en Covildo de
veinte y dos de noviembre ultimo que se prescindia por
entonces de hablar sobre la conveniencia o desventajas
de la admission de un nuevo heribano, y a fin de ha-
cerlo con la solida necesaria, suplica a la Ciudad se le
entregue el expediente para decir en su vista lo que
juzgue oportuno

El Sr Dⁿ Pedro Maria Chivo de Gurman, Regidor dixo:
Que en atencion a hallarse el expediente instruido se
gan todas las formalidades que se requirieren a efecto
de quedar penetrados de las solidas razones que expone
el Abogado de Jindad, en cuyo despacho ha estado ya por
dos veces, y con posterioridad a informe de la Comi-